



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1084 *Registro de personal e informática. Acuerdo de cambio de adscripción de un TAE medio de gestión cultural. MF 332*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-332 para realizar el cambio de adscripción del puesto de trabajo de TAE medio de gestión cultural con código F95090023 en el sentido de pasar de depender del Castillo de Bellver a depender directamente del Servicio de Cultura, tal como se solicita en los informes justificativos aportados por el Área y que se adjuntan en este acuerdo.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 28 de enero de 2016.

Coordinador del Registro de Personal e Informática.
Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 332 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AMC	ÁREA MODELO DE CIUDAD , URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA.
ÓRGANO:	AMC111	ÁREA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA / COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA / DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
UNIDAD:	AMC1111110	DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO DE CULTURA / CASTILLO DE BELLVER

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F95090023	TAE MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	1	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE34	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD GESTIÓN CULTURAL		B2	





DEBE DECIR:

Unitat:	AMC1111100	DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO DE CULTURA
----------------	-------------------	--

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F95090023	TAE MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	1	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE34	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD GESTIÓN CULTURAL		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

HE34 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 22H. HORAS FIJAS: 25 HORAS, DE 9H A 14 H. HORAS MÓVILES: 15 HORAS (SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO)

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

96 15.159,78 €

